



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50618072300310165487900100001010000055761119896778

Factura electrónica: 00100001010000055761

Factura No. 55761 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 18-07-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 18-07-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 17-08-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

Table with 6 columns: No. Línea, Descripción de servicio, Cantidad, Precio Unidad, Monto IVA, Monto total línea. Rows include FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM, FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION, FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO, RUBRO DE COMISION.

DETALLE DE GESTIÓN

Summary table with columns for document numbers (Recibo No., BL No., DUA No., Trámite, Aduana, Proveedor) and financial amounts (Subtotal, Otros cargos, IVA, Total, Monto anticipado, Saldo pendiente).

Observaciones

BL:EMMTY9416/CONTENEDOR:MRSU3495532 / MRKU5632734 / MRKU3930508 / MRSU6154967

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación" Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion